



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001461-02**

*Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a implementar un sistema de mataderos móviles que permitan prestar servicio a las explotaciones ganaderas de la Comunidad que así lo soliciten en aquellas zonas que se hayan visto afectadas por el cierre definitivo de los mataderos más cercanos a su ubicación o se encuentren alejadas de mataderos convencionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 440, de 26 de junio de 2025.*

### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001461, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a implementar un sistema de mataderos móviles que permitan prestar servicio a las explotaciones ganaderas de la Comunidad que así lo soliciten en aquellas zonas que se hayan visto afectadas por el cierre definitivo de los mataderos más cercanos a su ubicación o se encuentren alejadas de mataderos convencionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025, aprobó la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

“Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a implementar un sistema de mataderos móviles que permitan prestar servicio a las explotaciones ganaderas de la Comunidad que así lo soliciten en aquellas zonas que se hayan visto afectadas por el cierre definitivo de los mataderos más cercanos a su ubicación o se encuentren alejadas de mataderos convencionales”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández